

**ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
(EXTRAORDINARIA)
21 DE JUNIO DEL 2006**

Lugar y Hora: Sala de juntas de la División Administrativa: 12:00 h.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistentes:

- **ICS-** Dr. Ismael Castelazo Sinencio.- Integrante del Comité de Información
- **HRB-** Lic. Héctor Rodríguez Beall.- Integrante del Comité de Información
- **JMLS-** Lic. José Martín Luján Solís.- Integrante del Comité de Información
- **GGM -** Lic. Gualberto Guerrero Martínez.- Suplente del Comité de Información
- **CER-** Lic. César Estévez Ríos.- Coordinador de Archivos

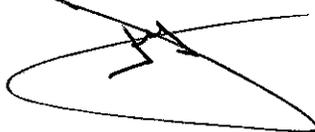
II. Puntos a Tratar

1. Revisión y respuesta a las preguntas que surgieron en la reunión celebrada el 16/06/06 con los responsables del archivo de trámite.
2. Concluir la revisión de los criterios específicos para la organización y conservación de archivos.

III.- Acuerdos y Compromisos:

Derivado de la reunión celebrada con los responsables del archivo de trámite a la cual asistió el Dr. Ismael Castelazo, los asistentes plantearon algunas preguntas sobre los criterios que se tomarán para la organización de los archivos.

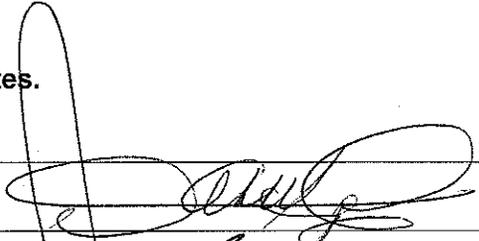
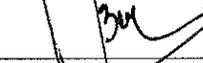
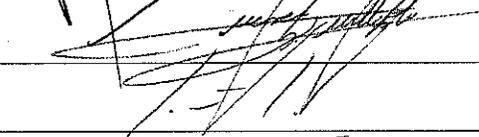
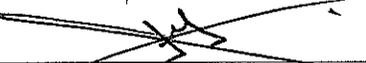
- 1.- En primer lugar definen lo que se entiende por un expediente y asunto.
- 2.- Sobre los folios.- Se determina que solo si se desea enviar un expediente al archivo de concentración, sí se deberá foliar
- 3.- Con respecto al archivo histórico.- Se determina que no es necesario enviarlos al archivo de concentración, pero al transferirlos de archivo de trámite al histórico se deberá informar al responsable del archivo de concentración.
- 4.- Sobre la reserva de los expedientes.- se puede reservar todo o parte de un expediente, dependiendo del fundamento jurídico.
- 5.- Sobre el registro de los archivos electrónicos, se determina que en los mismos criterios se incorporará lo relativo a los documentos electrónicos.
- 6.- Que un expediente no deberá necesariamente ser transferido al archivo de concentración; más sin embargo la baja definitiva deberá ser tramitada a través del responsable del archivo de concentración.



En virtud de que no se han podido terminar de establecer los criterios la revisión del documento, HRB propone llevar a cabo una reunión con los Directores y Jefes de División para que manifiesten sus inquietudes sobre el manejo de archivos para emitir los criterios específicos de archivo definitivos.

ACUERDO 01/06/2006.- Los miembros del Comité de Información continuarán llevando a cabo visitas a algunas de las Áreas Técnicas para revisar la forma en que tienen organizados sus expedientes y así poder tomar una decisión sobre la elaboración de los criterios. Una vez realizadas las visitas, se convocará a una nueva reunión con Directores y Jefes de División para tomar el acuerdo final.

IV.- Asuntos Generales:**Firma de los asistentes.**

Dr. Ismael Castelazo Sinencio	
Lic. Héctor Rodríguez Beal	
Lic. Gualberto Guerrero Martínez	
Lic. César Estévez Ríos	
Lic. José Martín Luján Solís	